

AFIRMA DINACOS

# No se prohibió libro de Neruda

La Dirección Nacional de Comunicación Social en breve comunicado desmintió la versión dada ayer por un semanario en el sentido de que habría sido prohibida la internación de la obra "Para nacer he nacido", de Pablo Neruda, especificando "que la solicitud pertinente se encuentra en trámite normal".

La nota de DINACOS dice textualmente:

"En relación con la información publicada en la revista "Ercilla" número

2239, de fecha 28 del presente, en la que se refiere al supuesto hecho que se habría resuelto negativamente la solicitud de la Editorial Fomentor para internar al país la obra de Pablo Neruda "Para nacer he nacido", la Dirección Nacional de Comunicación Social dependiente del Ministerio Secretaría General de Gobierno, señala que la solicitud pertinente se encuentra en trámite normal del departamento correspondiente de DINACOS".

*lo Terreno. SLPD. 30-VI-1978. P. 2.*

*69 9 385*

## No se prohibió libro de Neruda. [artículo]

Libros y documentos

FECHA DE PUBLICACIÓN

1978

FORMATO

Artículo

### **DATOS DE PUBLICACIÓN**

No se prohibió libro de Neruda. [artículo]

### **FUENTE DE INFORMACIÓN**

[Biblioteca Nacional Digital](#)

### **INSTITUCIÓN**

[Biblioteca Nacional](#)

### **UBICACIÓN**

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile

Mapa